



INFORME MUNICIPAL DE EVALUACION FORTASEG 2019

Y

I. Índice

1. Introducción.....4

2. Avance Financiero General.....5

3. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....6

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....6

1.1.2. Avance General del Subprograma.....10

1.1.3. Principales Problemáticas.....10

1.1.4. Propuestas de solución.....10

1.1.5. Proyección de Recursos.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....11

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....11

2.1.2. Avance General del Subprograma.....11

2.1.3. Principales Problemáticas.....11

2.1.4. Propuestas de solución.....12

2.1.5. Proyección de Recursos.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....12

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....12

2.2.2. Avance General del Subprograma.....15

2.2.3. Principales problemáticas.....18

2.2.4. Propuestas de solución.....18

2.2.5. Proyección de Recursos.

Y

PE

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.....19

- 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....19
- 3.1.2. Avance General del Subprograma.....19
- 3.1.3. Principales problemáticas.....20
- 3.1.4. Propuestas de solución.....20
- 3.1.5. Proyección de Recursos.

Sección 2. Subprograma de Sistema de Video vigilancia.20

- 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....20
- 3.2.2. Avance General del Subprograma.....21
- 3.2.3. Principales Problemáticas.....22
- 3.2.4. Propuestas de solución.....22
- 3.2.5. Proyección de Recursos.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....22

- 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....22
- 3.3.2. Avance General del Subprograma.....23
- 3.3.3. Principales problemáticas.....24
- 3.3.4. Propuestas de solución.....24
- 3.3.5. Proyección de Recursos.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....24

- 4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....24
- 4.2. Avance General del Programa.....25
- 4.3. Principales problemáticas.....26
- 4.4. Propuestas de solución.....26
- 4.5. Proyección de Recursos.

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos).....26

- 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....26

X

PCA



5.1.2.	Avance General del Subprograma.....	28
5.1.3.	Principales problemáticas.....	29
5.1.4.	Propuestas de solución.....	29
5.1.5.	Proyección de Recursos.	
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
30		
6.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	30
6.2.	Avance General del Programa.....	31
6.3.	Principales problemáticas.....	31
6.4.	Propuestas de solución.....	31
6.5.	Proyección de Recursos.	
*Nota: Los incisos marcados como <u>"Proyección de Recursos"</u> se anexan a este Informe Municipal de Evaluación, como copia mediante oficio número 64/JA/SSPCM/2020 recibido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica el día 30 de enero del 2020.		
3.	Conclusiones Generales.....	32
4.	Anexos.....	38
5.	Bibliografía.....	38
6.	Apéndice.....	38

✓
Psd

II. Introducción

A los quince días del mes de Marzo de Dos Mil Diecinueve fue firmado en la Ciudad de México, el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, por parte de este Municipio de Tijuana, Baja California y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documento que describe de manera detallada la distribución del recurso FORTASEG asignado a esta Entidad, a través de metas establecidas por Programas de Prioridad Nacional; en el presente documento encontrara información financiera general, cumplimientos de metas convenidas en los programas con prioridad nacional, avances generales de los programas y subprogramas así como el análisis FODA de los recursos ejercidos, de igual forma se detallan las acciones operativas y administrativas desarrolladas y aplicadas para dar cumplimiento a las metas convenidas en el citado Anexo Técnico, todo esto con el único fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios FORTASEG 2019.

Anexo 1

Especificaciones de la información de los Programas con Prioridad Nacional.

Avance financiero General.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$5,441,955.90	\$5,441,955.90	\$5,441,955.90	\$5,441,955.90	\$5,441,955.90
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,864,000.00	\$1,864,000.00	\$1,864,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,925,250.00	\$2,925,250.00	\$2,925,248.50	\$2,925,248.50	\$2,925,248.50
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$220,500.00	\$220,500.00	\$181,331.46	\$181,331.46	\$181,331.46
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$410,381.82	\$410,381.82	\$405,942.02	\$405,942.00	\$405,942.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$40,808,040.00	\$40,808,040.00	\$40,807,066.15	\$40,807,066.15	\$40,807,066.15
Red Nacional de Radiocomunicación	\$2,613,431.28	\$2,613,431.28	\$2,613,413.28	\$2,613,413.28	\$2,613,413.28
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$10,883,911.80	\$10,883,911.80	\$10,851,776.80	\$10,851,776.80	\$10,851,776.80
Totales	\$65,303,470.80	\$65,303,470.80	\$65,090,752.09	\$65,090,752.09	\$65,090,752.09

III. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

A. PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR (sin recurso).

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas	N/A	N/A	N/A

PC

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años)	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
1973	N/A	1373	N/A	1373

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	56	47	-16%

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (sin recurso).

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática
N/A	N/A	N/A	N/A

Handwritten signature/initials

- b) **Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:**

Variable	Antes de la implementación del Proyecto	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	N/A	N/A	N/A

D. PROYECTO DE JUSTICIA CIVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (sin recurso).

- a) **¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019, especificar la información conforme la tabla siguiente:**

Acciones	Estatus (Realizado/No realizado)
Marco normativo municipal	N/A
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	N/A
Proceso de selección y confirmación del grupo de Jueces Cívicos	N/A
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	N/A
Sistematización de la Información	N/A
Estrategia de comunicación	N/A

PCA

- b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 ¿Cuál es el avance que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado/No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

- c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Numero de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana	N/A	N/A	N/A

Y
RCA

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICIA (sin recurso).

- a) **¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.**

N/A

- b) **¿Se elaboró el Diagnostico solicitado en la Guía? Y ¿Qué variables contemplo (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?**

N/A

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

N/A

1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: Falta de espacios públicos y número de jóvenes interesados para el desarrollo e implementación del proyecto., Cancelación de beneficios para ejecutar el A) para los jóvenes interesados en participar en el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: Implementar el programa en escenarios viables con el fin de no desmotivar a los participantes, ofreciendo alternativas viables, sin la necesidad de realizar ajustes al momento de su ejecución y establecer otro tipo de incentivos adicionales.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas/ Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas	En proceso de Emitir Resultado
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	850	64	782	706	58
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	150	150	150	18	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (psicológica, Medica y Toxicológica)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	850	64	786	716	52

2.1.2. Avance General del Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	2482	Reservado con fundamento en el artículo 110 fracción VII de la Ley de T. y A.I.P. para el Edo. de B.C. y Art. 121 del Reglamento de la L.T.A.I.P.B.C.		58

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: El municipio de Tijuana no cuenta con un Centro de Evaluación propio, así que todas las pruebas se realizan en coordinación con el Centro de Evaluación Estatal, el cual a su vez, da atención a los otros municipios del Estado, como son Mexicali, Ensenada, Tecate y Rosarito, haciendo un poco más lento y tardado las evaluaciones del municipio.

Y
PCA

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: Que el Municipio contara con un centro de evaluación propio.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	N/A	N/A	N/A
Formación Inicial (Personal en Activo)	60	5	65
Armamento y Tiro Policial	N/A	N/A	N/A
Asertividad y Negociación Policial	N/A	N/A	N/A
Atención a víctimas	N/A	N/A	N/A
Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Competencias Básicas de la Función Policial	550	550	550
Conducción de Vehículos Policiales	N/A	N/A	N/A
Cultura de la Legalidad	N/A	N/A	N/A
Curso de Comunicación Asertiva	N/A	N/A	N/A
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 horas.)	N/A	N/A	N/A
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	N/A	N/A	N/A
Curso para instructor evaluador	N/A	N/A	N/A
Curso para monitorista para Video vigilancia	N/A	N/A	N/A
Curso para Policía Turística	N/A	N/A	N/A
Derechos Humanos	N/A	N/A	N/A
Detención y conducción de personas	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Derechos Humanos (120 horas.)	N/A	N/A	N/A

Y
RCA

Diplomado en Equidad de Género (120 horas.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en gerenciamiento policial	N/A	N/A	N/A
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación de Replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado mediación (formación de replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado para Mandos	N/A	N/A	N/A
Equidad de Genero	80	80	80
Ética Policial	N/A	N/A	N/A
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	N/A	N/A	N/A
Grupo Táctico avanzado	N/A	N/A	N/A
Grupo Táctico Básico	N/A	N/A	N/A
Grupo Táctico intermedio	20	20	20
Guía Nacional de Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	N/A	N/A	N/A
Habilidades Docentes	N/A	N/A	N/A
Hechos de Transito terrestres	N/A	N/A	N/A
Informe policial homologado	N/A	N/A	N/A
Intervención, control y manejo policial en disturbios	N/A	N/A	N/A
Juicios Orales	N/A	N/A	N/A
Justicia Cívica	N/A	N/A	N/A
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Manejo de Crisis	N/A	N/A	N/A
Manejo de vehículo policial	N/A	N/A	N/A
Marco Legal Policial	N/A	N/A	N/A

Y
RCA

Mediación	N/A	N/A	N/A
Nivelación académica	N/A	N/A	N/A
Operación de Equipos de Radiocomunicación (Formación de Instructores)	N/A	N/A	N/A
Plataforma México	N/A	N/A	N/A
Policía de proximidad con perspectiva de genero	N/A	N/A	N/A
Policía de reacción	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	N/A	N/A	N/A
Prevención del Delito	N/A	N/A	N/A
Prevención y vinculación social	N/A	N/A	N/A
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	N/A	N/A	N/A
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	N/A	N/A	N/A
Proximidad Social	N/A	N/A	N/A
Psicología policial	N/A	N/A	N/A
Formación en Materia de sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el sistema de Justicia Penal (1)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el sistema de Justicia Penal (2)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el sistema de Justicia Penal (3)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el sistema de Justicia Penal (4)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(1)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función policial y su eficiencia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	N/A	N/A	N/A
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)(3)	N/A	N/A	N/A
Taller: La actuación de la policía en el juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	N/A	N/A	N/A
Otro (Formación Continua)	N/A	N/A	N/A

N/A: (sin recurso asignado).

PCY

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	550	550	550	491
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	550	550	550	549
Evaluación Instructor Evaluador	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2.2. Avance General del Subprograma:

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	2,482	65
Formación Continua		N/A
Nivelación Académica		N/A
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		N/A
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		N/A

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	2,482	550	491
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	2,482	550	549
Evaluación para Instructor	N/A	N/A	N/A

Y
Pca

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultados aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	2,482	287

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

R: 72 mandos y 2,347 operativos

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

**Salario Policías de Mando:
\$ 48,245.13**

**Salario Policías Operativos:
\$22,401.68**

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

**Incremento Policías de Mando:
1.70 %**

**Incremento Policías Operativos:
5 %**

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en el 2019 en materia del Programa Referido? El departamento no proporcionó información.

**d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?
N/D**

Y
Post

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuantos Policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marca "X")	No (Marca "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores	N/D	N/D	N/D	N/D
Potencialización del seguro de vida	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	N/D	N/D	N/D	N/D
Fondo para el retiro de ahorro para el retiro de policías,	N/D	N/D	N/D	N/D
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	N/D	N/D	N/D	N/D
Fondos para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/D	N/D	N/D	N/D
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/D	N/D	N/D	N/D
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	N/D	N/D	N/D	N/D
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	N/D	N/D	N/D	N/D
Vales de despensa	N/D	N/D	N/D	N/D
Ayuda por separación de los elementos operativos	N/D	N/D	N/D	N/D
Total	N/D	N/D	N/D	N/D

- **El área no proporcionó información**
- **N/D: información no disponible**

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

N/A

PCA

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2019?

N/A

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: el área no proporcionó información.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: el área no proporcionó información.

Rea

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) De las siguientes acciones convenidas cuales fueron realizadas en el Subprogramas con la aplicación de los recursos FORTASEG.

No.	Acciones	Acción Cumplida.
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	✓
2	Recibir dictamen con respuesta Favorable.	✓
3	Ejercer el recurso.	✓
4	Enviar la comprobación del gasto de Los bienes convenidos.	✓
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles)	✓

3.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con las que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	2,525	1,414
Terminales Digitales Móviles	146	106
Terminales Digitales Base	0	0

- b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

Si a través de los Radios Móviles

PO2

c) En su caso ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

106

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

SI

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4. Fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: el área no proporcionó información.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4. Fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: el área no proporcionó información.

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia. (Sin recurso).

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) De las siguientes acciones convenidas cuales fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG.

No.	Acciones	Acción Cumplida.
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta Favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de Los bienes convenidos.	N/A
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles)	N/A

Handwritten signature

- b) A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instaladas durante el año 2019, se encuentran en operación al cierre de 2019?

Numero de posiciones (PMI)	Numero de total Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Numero de cámaras fijas	Numero de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

- b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácora al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?
N/A

- c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácora ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?
N/A

- d) ¿Cuál es el total de registros de intercambios de información?

Y
Per

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulados en el artículo 4, fracción III. Inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: N/A

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: N/A

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

R: Se doto de dos uniformes completos a los policías, con el objetivo de que tengan uniformes en buen estado para su servicio policial.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Botas	Par	2,374	2,374	2,374
Chamarra	Par	2,374	2,374	2,374
Pantalón	Pieza	4,748	4,748	4,748
RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 110 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE B.C. Y ART. 13 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL YA QUE CONTIENE CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO QUE AL DARSE A CONOCER PONDRÍA EN RIESGO EL ÉXITO DE LAS ESTRATEGIAS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA LLEVAN A CABO CADA UNA DE LAS INSTANCIAS POLICIALES.	Pieza	4,748	4,748	4,748
	Pieza	434	434	434
	Pieza	N/A	N/A	N/A
	Pieza	N/A	N/A	N/A
	Pieza	3	3	3
	Obra	N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	2,374	N/A	434	N/A	N/A

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Elementos	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		2,459
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	2,482	RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13, FRACC. I Y IV DE LA L.F.T.A.I.P.G. YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN QUE PUEDE PONER EN RIESGO LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

Y
por

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III, Inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: No se tienen reportes de alguna problemática en la compra de equipamiento.

3.3.4. Propuesta de solución: "pronunciarse a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: N/A

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Adquisición de material para el primer respondiente como cinta amarilla para delimitar el acceso, cajas de cartón para empaque de armas de fuego, para equipar a los elementos para su actuación como primer respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A.

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A.

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

- f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)?

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia	17,046	17,046	
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	
Recepción de Denuncia	8,659	8,659	

- g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehesión	510
Detención por Caso Urgente	0

4.2. Avance General del Programa:

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente?

Se asignaron 1,150 Kit para Primer Respondiente Pie a Tierra a Oficiales de la Policía Municipal y 250 Kit Patrulla a las unidades operativas asignadas en los distritos policiales (se asignaron en años anteriores).

- b) ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?
197 oficiales de la Policía Municipal.

Y
DCA

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: No se tienen reportes de alguna problemática en la compra de equipamiento

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforma a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: N/A

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) De las siguientes acciones convenidas: cuales fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marca con una X.

No.	Acciones	Acción Cumplida.
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	✓
2	Recibir dictamen con respuesta Favorable.	✓
3	Ejercer el recurso.	✓
4	Enviar la comprobación del gasto de Los bienes convenidos.	✓
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to. trimestre	✓

Y
PCA

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,526	1,360	1,408	1,395	1,477	1,401	1,422	1,399	1,221	1,604	1,498	1,335	17,046
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	19,948	17,260	20,254	19,748	18,713	17,923	17,701	18,666	17,146	18,455	17,070	15,363	218,247
Total	21,474	18,620	21,662	21,143	20,190	19,324	19,123	20,065	18,367	20,059	18,568	16,698	235,293

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

- b.1) Un área específica en la corporación ()
 b.2) El superior jerárquico (X)
 b.3) Una persona designada ()
 b.4) Otro, especifique ()

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,526	1,360	1,408	1,395	1,477	1,401	1,422	1,399	1,221	1,604	1,498	1,335	17,046
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	19,948	17,260	20,254	19,748	18,713	17,923	17,701	18,666	17,146	18,455	17,070	15,363	218,247
Total	21,474	18,620	21,662	21,143	20,190	19,324	19,123	20,065	18,367	20,059	18,568	16,698	235,293

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	1,551	1,069	1,405	651	2,524	2,886	3,206	2,273	1,431	3,038	3,097	2,700	25,831
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	875	78	0	0	0	0	0	0	0	953
Total	1,551	1,069	1,405	1,526	2,602	2,886	3,206	2,273	1,431	3,038	3,097	2,700	26,784

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	1	0	0	0	10	431	827	12	417	521	297	2,516
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	375	52	0	0	0	0	0	0	0	427
Total	0	1	0	375	52	10	431	827	12	417	521	297	2,943

5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- | | | |
|------|--|-----|
| a.1) | Sistema de captura (aplicativo) | (X) |
| a.2) | Municipio cercano con acceso al sistema de captura | () |
| a.3) | C4 o C5 de la entidad federativa | () |
| a.4) | Otro, especifique | () |

Handwritten signature/initials

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	71	11	71
Policías Operativos	2,388	11	2,388
Personal Administrativo	308	0	0
Total	2,767	11	2,459

5.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

R: En base al programa sistema nacional de información y subprograma base de datos, se generó una reprogramación de metas debido a que las metas estipuladas del 30% generales de enero a mayo no las cambiaron a 100% suministro, 95% supervisados, 95% 24 horas, motivo por el cual se generó un rezago de enero a mayo, adicional a que la institución presenta debilidades como déficit de personal.

5.1.4 Propuesta de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, Fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

R: Se requiere de 5 oficiales más para cumplir con las metas de 24 horas y supervisados, en cuanto al suministro se han cumplido en su totalidad.

Y
PO

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: (Sin recurso).

a) De las siguientes acciones convenidas: cuales fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marca con una X.

No.	Acciones	Acción Cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta Favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de Los bienes convenidos.	N/A
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles)	N/A

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de información 9-1-1 en 2019													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Día de Entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								

Y
Pca

6.2. Avance General del Programa:

- a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
TOTAL	N/A

- 6.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

R: N/A

- 6.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

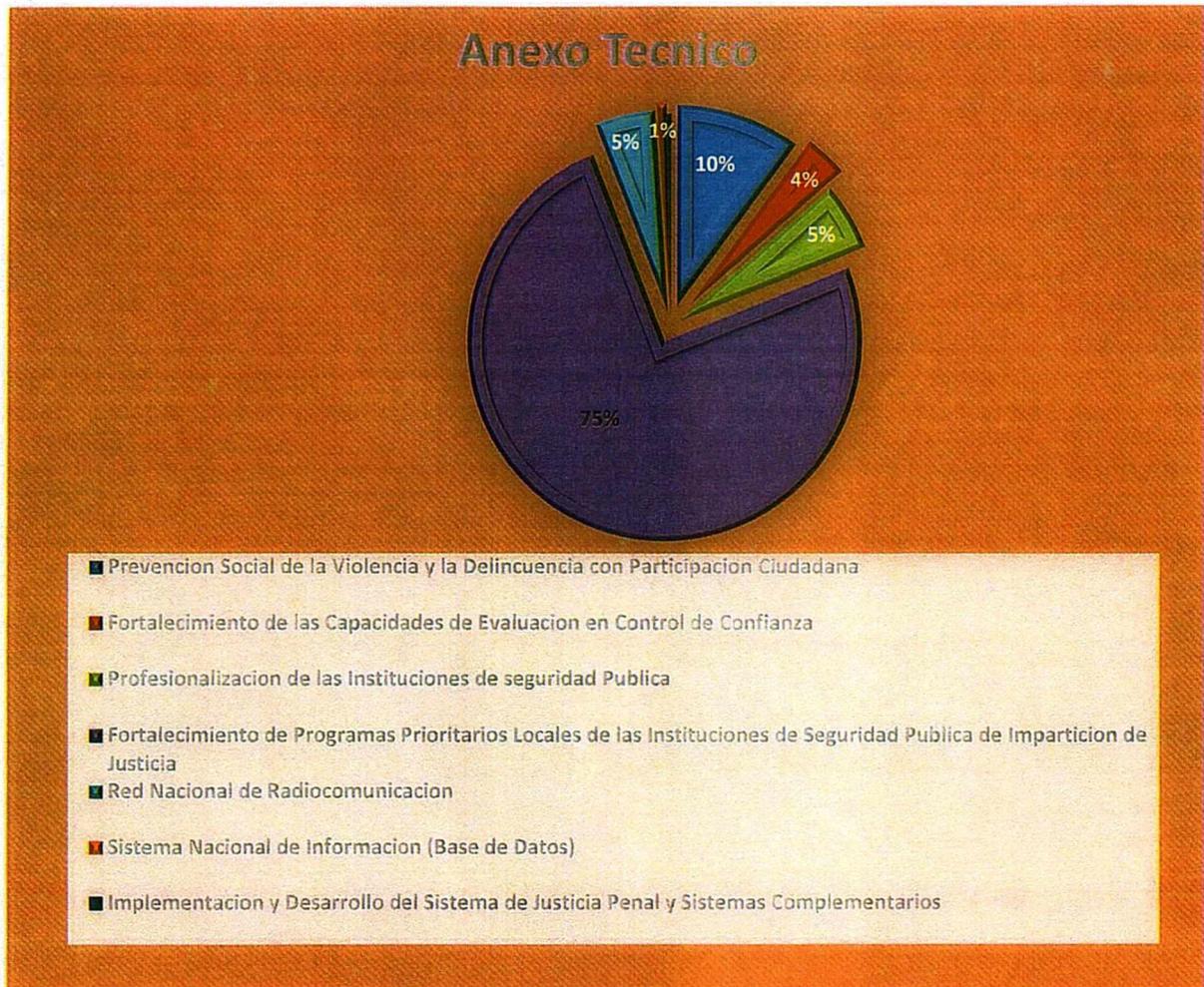
R: N/A

Res

4. Conclusiones generales

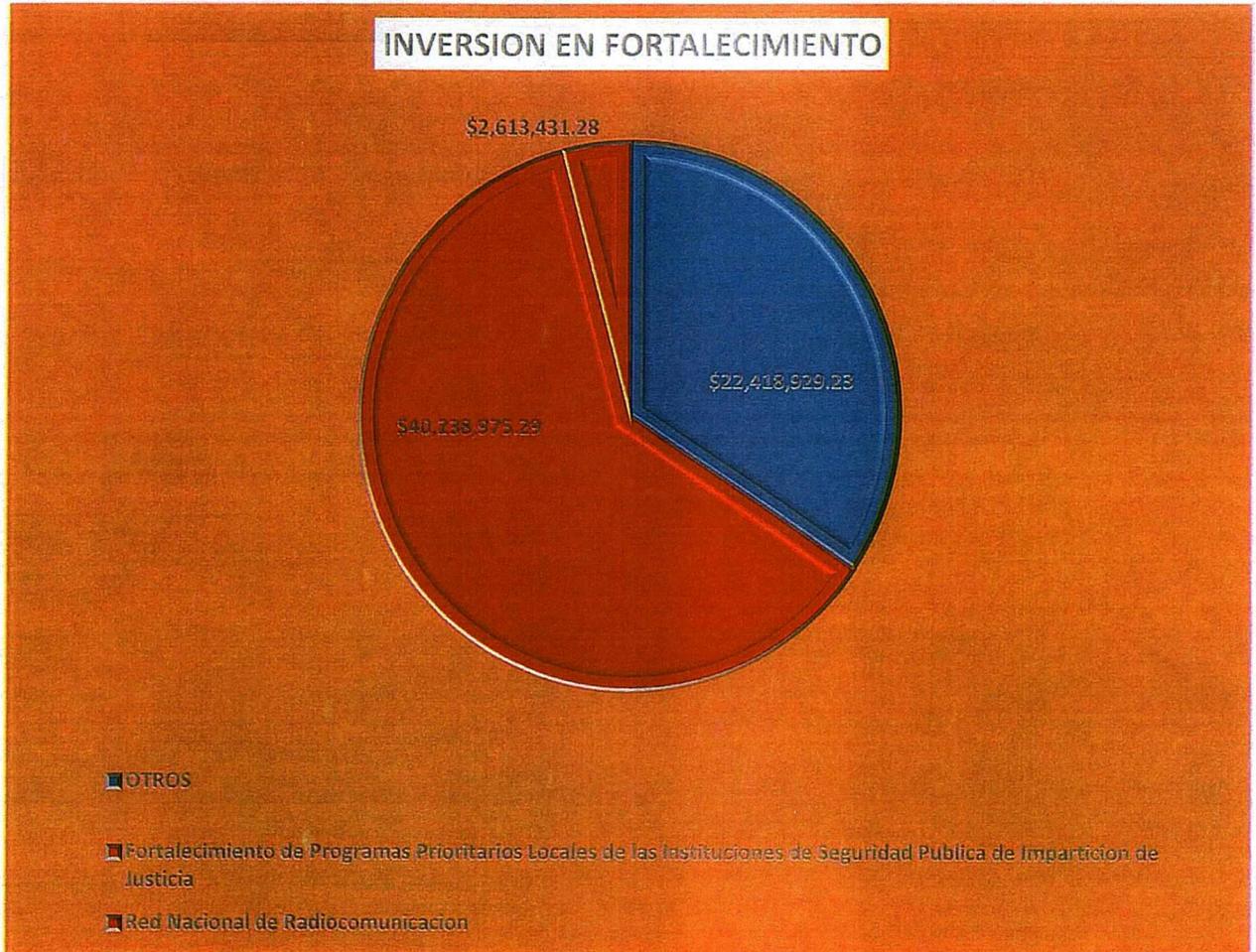
Con base a los resultados aquí vertidos en el presente Informe Municipal de Evaluación y la proyección y desarrollo de la inversión de los recursos convenido con el Poder Ejecutivo Federal y de acuerdo a los objetivos planteados así como las metas e inversiones contempladas en el Anexo Técnico, tenemos como resultados obtenidos, un 75% del recurso ejercido en el año, invertido en los programas de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública del Sistema Nacional, preservando con estas acciones, el dar cumplimiento de equipar a los elementos de la corporación con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que le permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta en el desarrollo de su actividad diaria como fuerza policial, también se realizó inversión importante en el rubro de prevención, profesionalización, control de confianza y homologación salarial que conlleva a seguir fortaleciendo la seguridad de nuestro municipio, en el ámbito financiero se logró alcanzar un 0.33 % de reintegro del total del recurso, logrando una aplicación total de lo ministrado para este año 2019.

a)



PCA

b)



Inciso	Subsidio	Recurso Federal Ministrado	Recurso No devengado reintegrado
a)	Anexo Técnico 2019	\$54,419,559.00	\$180,583.71
b)	Inversión en Fortalecimiento	\$42,852,406.57	
	Otros Proyectos	\$11,567,152.50	
	Homologación Salarial	\$10,883,911.80	

PCW

En cuanto a las Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se detectaron las siguientes:

Fortalezas:

- **Beneficiarios:** El Municipio se ve beneficiado con el Subsidio Federal (FORTASEG) por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el cumplimiento de los Proyectos y Programas con Prioridad Nacional.
- **Recursos:** Se reciben en tiempo y forma las dos ministraciones acordadas en los Lineamientos, en una proporción de setenta (70) por ciento la primera y treinta (30) por ciento la segunda, respecto del monto de asignación definido en la fórmula de distribución prevista en el Anexo 2 de los Lineamientos.
- **Secretariado:** Se logra cumplir al 100% con todos los Programas con Prioridad Nacional contemplados en el Anexo Técnico 2019 debido a la aprobación de los proyectos presentados.

Oportunidades:

- Se sigue adquiriendo equipo especializado con los estándares más altos para seguir equipando a la corporación, tanto en el área de vestuario y uniforme, equipo terrestre y terminales digitales.
- En el área de profesionalización se imparten talleres y cursos en material de seguridad en temas prioritarios para mantener a los cuerpos policiacos actualizados y evaluados en todas las áreas.
- El Municipio sigue aportando recurso de coparticipación para la dignificación de los sueldos y jerarquización de los elementos policiacos.
- Realización de evaluaciones de control de confianza para el ingreso, promoción y permanencia de la corporación.

Debilidades:

- Debido a que el ayuntamiento de Tijuana depende del Centro de Evaluación y Control de Confianza Estatal para realizar sus evaluaciones, se siguen presentando contratiempos para cumplir con estas, quedando algunas pendientes de realizar, no aplicando así el total del gasto en este rubro.
- La falta de un sistema de registro de información para el seguimiento del subsidio.
- Escases de recursos ministrados para poder cubrir proyectos para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

Amenazas:

- La disminución del recurso a ministrar a este municipio beneficiario ya que año con año se ha visto mermado.
- Que pudiera llegar el recurso a destiempo y no se completen los proyectos estipulados.
- El aumento significativo en los precios e insumos en el mercado nacional.
- Algunas limitaciones o regulaciones gubernamentales que se pudieran presentar para la adquisición en equipamiento o servicio que pudieran retrasar o dificultar los tiempos de entrega.



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN 2019 FORTASEG



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO

ANEXOS

Y
RCA



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

SSPCM
Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana Municipal

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
SECCIÓN: Jefatura Administrativa
NUMERO DE OFICIO: 64/JA/SSPCM/2020
ASUNTO: PROYECCION DE RECURSO FORTASEG 2020
FECHA: 28 de enero de 2020

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General de Vinculación y Seguimiento
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Presente.-

01932

ACUSE

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, me permito dirigirme a usted por este conducto en seguimiento a oficio circular No. SESNSP/DGVS/00021/2019, mediante el cual hace referencia al oficio No. SESNSP/DGP/1543/2019 a través del cual la Dirección General de Planeación, solicita se remita la Base de Datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas donde incluye la guía para obtener la "Base de Datos FORTASEG" en formato (XLSX) para su descarga, a fin de encontrarnos en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los artículos 3, 4 y 5 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal(FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019 y en la cual se menciona en el artículo 4 inciso:

f) **Proyección de Recursos:** Con base en lo anterior así como en las metas alcanzadas y los recursos pagados y devengados, proyectar las necesidades financieras para el siguiente ejercicio fiscal, por conceptos de gastos necesarios; en caso de ser beneficiario para el siguiente ejercicio fiscal la información servirá como punto de referencia para el proceso de concertaciones 2020, por lo que la citada información se deberá remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2020, mediante el formato Excel referido en el Artículo 7 de los presentes Lineamientos.

Es por los que me permito remitirle dicha información con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma.

Sin otro particular quedo de usted, reiterándole mis distinguidas atenciones.

S.N.S.P. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO 3-0 ENE. 2020

NOMBRE: *Aily*

HORA: 10:56

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

RESPECTUOSAMENTE

P-8
ING. PAÚL CÁRDENAS AMAVIZCA
Jefe Administrativo y Enlace FORTASEG de la
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California



C.C.P. Archivo/Minutario
PCA/cegr



policia.tijuana.gob.mx

Bld. Cuauhtémoc Sur y Pío Suñiata No. 2141, Col. Marrón C.P.22015 Tijuana, Baja California, México.

PROYECCION FORTASEG 2020

Entidad federativa: BAJA CALIFORNIA

Municipio o demarcación territorial: TIJUANA

Fecha de Corte: 31/12/19

Programa de Desarrollo de las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Sección 1: Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Aportación Federal (FORTASEG)

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Jovenes Construyendo Prevencion (seguimiento y evaluacion)	1.00	1.00			
Jovenes Construyendo Prevencion (Proyecto)	10.00	10.00			
Prevencion de la violencia Escolar	-	-	6.00	\$	3,300,000.00
Prevencion de la violencia familiar y de genero	-	-	2.00	\$	1,100,000.00
Sub Total				\$	4,400,000.00

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1: Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Aportación Federal (FORTASEG)

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluacion en Control y Confianza					
Evaluación de personal en activo. (Permanencias, Ascensos y Promociones)	850.00	782.00	486.00	\$	2,916,000.00
Evaluación de Nuevo Ingreso	150.00	150.00	150.00	\$	900,000.00
Sub Total				\$	3,816,000.00

Y
PCD

Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública					
Grupo Tactico Intermedio	20.00	20.00	30.00	\$	210,000.00
Evaluación de Competencias Basicas de la Funcion para Policias Municipales	550.00	550.00	550.00	\$	550,000.00
Competencias Basicas de la Funcion Policial	550.00	550.00	550.00	\$	1,925,000.00
Evaluación del Desempeño	550.00	550.00	550.00	\$	30,250.00
Los Derechos Humanos en la Funcion Policial			250.00	\$	875,000.00
Hechos de Tránsito Terrestre			50.00	\$	350,000.00
Formación de Mandos			18.00	\$	216,000.00
Informe Policial Homologado			500.00	\$	1,750,000.00
Análisis criminal y productos de investigación			40.00	\$	140,000.00
			Sub Total	\$	6,046,250.00

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: COPARTICIPACION					
Restrucción y Homologación salarial de los elementos policiales	1.00	1.00	1.00	\$	9,491,149.40
Gastos de Operación	1.00	1.00	1.00	\$	60,000.00
			Sub Total	\$	9,551,149.40

Capítulo. Programa de Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Aportación Federal (FORTASEG)					
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación.					
Terminales Digitales Portátiles	58.00	58.00	-	\$	-
Terminales Digitales Móviles	3.00	3.00	-	\$	-
Refacciones para terminales portátiles			488.00	\$	3,367,552.32

PEA

Sub total	\$	3,367,552.32
------------------	-----------	---------------------

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
N/A				N/A

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Camiseta / Par	4,748	4,748	4,852	\$ 9,170,280.00
Pantalón / Pieza	4,748	4,748	2,426	\$ 4,585,140.00
Chamara	2,374	2,374	0	\$ -
Botas / Par	2,374	2,374	2,426	\$ 5,579,775.74
Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas nivel IV	434	434	0	\$ -
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento-Camioneta Pick (prevención)	3	3	0	\$ -
Munición para arma corta Cal. 9mm	0	0	400,000.00	\$ 2,484,000.00
Munición para arma larga Cal. .223	0	0	210,000.00	\$ 2,032,600.00
Munición para arma corta Cal. 40	0	0	54,000.00	\$ 433,620.00
Cargadores para rifle de asalto cal. 5.56 x 45mm, marca berreta, modelos 70/90 y ARX160, cap 30 cartuchos	0	0	100.00	\$ 82,940.00
Cargadores para pistola cal. 9mm, marca berreta, modelo 92 FS, cap. 15 cartuchos	0	0	100.00	\$ 63,011.00
Sub total			\$	24,431,566.74

200 X

Centro: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Aportación Federal (FORTASEG)

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Caja de carton para empaque de armas de fuego (arma corta y arma larga)	990.00	990.00	N/A	N/A
Cinta amarilla para delimitar el acceso "Linea de Policia Prohibido el Paso" (300 metros)	950.00	950.00	N/A	N/A

Centro: Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Aportación Federal (FORTASEG)

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

Mantenimiento y conservación de bienes informaticos	1.00	1.00	1.00	\$ 415,701.94
Tableta sincronica - IPH móvil, proyecto G-15			325.00	\$ 5,278,878.00
Sub total				\$ 5,694,377.94

Centro: Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Aportación Federal (FORTASEG)

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

			N/A	
Monto Total			\$	57,308,896.40

Y
P&A

5. Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 30 de marzo de 2006, artículo 110 fracción II.

Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019.

6. Apéndice

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
CAPÍTULO II
De la Evaluación**

Artículo 110.- La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos

federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

- a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;
- g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;

.....

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ARTURO GONZALEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



ING. PAUL CARDENAS AMAVIZCA
JEFE ADMINISTRATIVO Y ENLACE FORTASEG
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDANA MUNICIPAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA